

16/08/18

DROGUERÍAS, LABORATORIOS Y OTROS ESTABLECIMIENTOS

Disposición 7865/2018

Dáse la baja a la habilitación otorgada a la firma LABORATORIO GASAVEL S.A., con domicilio en la calle Zapiola N° 2836, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como "IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE ESPECIALIDADES MEDICINALES", bajo el Legajo N° 7003.

BOLETÍN OFICIAL 33.930. Viernes 10 de agosto de 2018.

Los textos completos de las presentes disposiciones, pueden ser solicitados en el DAP

Disposición 7868/2018

Dáse la baja a la habilitación otorgada a la firma DEXTER S.A.I.C., con domicilio en la calle Teniente General Juan Domingo Perón N° 2521, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como "LABORATORIO DE ESPECIALIDADES MEDICINALES Y COSMÉTICOS, IMPORTACIÓN Y ELABORACIÓN DE ELEMENTOS DE DIAGNÓSTICO, IMPORTADORES Y EXPORTADORES DE DROGAS, PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y ELEMENTOS DE DIAGNÓSTICO", bajo el Legajo N° 6765.

BOLETÍN OFICIAL 33.930. Viernes 10 de agosto de 2018.

Los textos completos de las presentes disposiciones, pueden ser solicitados en el DAP

Disposición 7878/2018

Dáse la baja a la habilitación otorgada a la firma LABORATORIO EL MONJE NEGRO de MIGUEL ANGEL GRELLA y MARÍA A.L. MARTÍNEZ de GRELLA, con domicilio en la calle Gral. Paz N° 1916, Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, como "LABORATORIO DE ESPECIALIDADES MEDICINALES", bajo el Legajo N° 7022.

BOLETÍN OFICIAL 33.930. Viernes 10 de agosto de 2018.

Los textos completos de las presentes disposiciones, pueden ser solicitados en el DAP

Disposición 7882/2018

Dáse la baja a la habilitación otorgada a la firma WHITEHALL LABORATORIES S.A. (ex KOLYNOS S.A.C.I.), con domicilio en la Avda. 12 de Octubre N° 4444, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, como "LABORATORIO DE PRODUCTOS DE TOCADOR Y ESPECIALIDADES MEDICINALES, IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE DROGAS, PRODUCTOS QUÍMICOS Y ESPECIALIDADES MEDICINALES, en carácter de usuaria, ELABORADORA, FRACCIONADORA, IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE PRODUCTOS INSECTICIDAS"; bajo los Legajos Nros. 6546, 14.732, 15.018, 113 y 2329.

BOLETÍN OFICIAL 33.930. Viernes 10 de agosto de 2018.

Los textos completos de las presentes disposiciones, pueden ser solicitados en el DAP

Disposición 7923/2018

Dáse la baja a la habilitación otorgada a la firma FRAMINGHAM PHARMA S.R.L. habilitada como "Laboratorio de especialidades medicinales para acondicionamiento primario en frascos en la forma farmacéutica de cápsulas blandas. Acondicionamiento secundario de especialidades medicinales y de productos de higiene personal, cosméticos y perfumes" con domicilio sito en la calle Agüero N° 363/65, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Legajo N° 7033.

BOLETÍN OFICIAL 33.930. Viernes 10 de agosto de 2018.

Los textos completos de las presentes disposiciones, pueden ser solicitados en el DAP

Disposición 7924/2018

Dáse la baja a la habilitación otorgada a la firma DROGUERÍA COMARSA S.A. para efectuar "TRÁNSITO INTERJURISDICCIONAL DE MEDICAMENTOS Y ESPECIALIDADES MEDICINALES" ,

con domicilio sito en la calle Heredia N° 889/9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; bajo el Legajo N° 516.

Cancélase el Certificado de Inscripción de Establecimiento y la Constancia de Cumplimiento de Buenas Prácticas de Distribución de Medicamentos, otorgadas bajo el Legajo N° 516, cuyos originales obran a fojas 2 y 3.

Limitase la Dirección Técnica de la Farmacéutica Sra. María Consuelo GONZÁLEZ, Matrícula N° 8570, a partir del 31 de mayo de 2018.

BOLETÍN OFICIAL 33.930. Viernes 10 de agosto de 2018.

Los textos completos de las presentes disposiciones, pueden ser solicitados en el DAP

Disposición 7953/2018

Dáse la baja a la habilitación otorgada a la firma LABORATORIO ROSARIO S.A. habilitada como "Elaborador y fraccionador de productos de la Farmacopea Argentina según Disposición N° 3404/99 en las formas farmacéuticas de líquidos y polvos. Elaborador de Productos de Higiene Personal, Cosméticos y Perfumes en las formas de líquidos no inflamables y semisólidos" con domicilio sito en la calle San Luis N° 4216, Rosario, Provincia de Santa Fe.

BOLETÍN OFICIAL 33.930. Viernes 10 de agosto de 2018.

Los textos completos de las presentes disposiciones, pueden ser solicitados en el DAP

Disposición 7956/2018

Dáse la baja a la habilitación otorgada a la firma AUDIFARM SALUD S.A. para efectuar "TRÁNSITO INTERJURISDICCIONAL DE MEDICAMENTOS Y ESPECIALIDADES MEDICINALES" , con domicilio sito en la calle Don Bosco N° 4158/60 – PB y ET UF N° 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; bajo el Legajo N° 483.

Cancélase el Certificado de Inscripción de Establecimiento y la Constancia de Cumplimiento de Buenas Prácticas de Distribución de Medicamentos, otorgadas bajo el Legajo N° 483.

Limitase la Dirección Técnica del Farmacéutico Sr. Antonio Alfonso FRAGASSI, Matrícula N° 13.330, a partir del 10 de mayo de 2018.

BOLETÍN OFICIAL 33.930. Viernes 10 de agosto de 2018.

Los textos completos de las presentes disposiciones, pueden ser solicitados en el DAP

Disposición 7957/2018

Dáse la baja a la habilitación otorgada a la firma IG CENTER S.R.L. como "LABORATORIO ELABORADOR DE MEZCLAS DE NUTRICIÓN PARENTERAL EXTEMPORÁNEA", con domicilio sito en la calle Pringles N° 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; bajo el Legajo N° 7399.

Cancélase el Certificado de Inscripción de Establecimiento otorgado bajo el Legajo N° 7399, cuyo original obra a fojas 2.

Limitase la Dirección Técnica de la Farmacéutica Sra. Mónica Susana TELERMAN, Matrícula N° 9241, a partir del 9 de mayo de 2018.

BOLETÍN OFICIAL 33.930. Viernes 10 de agosto de 2018.

Los textos completos de las presentes disposiciones, pueden ser solicitados en el DAP

Disposición 7958/2018

Dáse la baja a la habilitación otorgada a la firma PHARMATECH S.A. para efectuar TRÁNSITO INTERJURISDICCIONAL DE MEDICAMENTOS Y ESPECIALIDADES MEDICINALES, en el domicilio sito en la calle Azcuénaga N° 157, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º.- Cancélase el Certificado de Inscripción de Establecimiento y la Constancia de Cumplimiento de Buenas Prácticas de Distribución de Medicamentos otorgadas bajo el Legajo N° 238.

BOLETÍN OFICIAL 33.930. Viernes 10 de agosto de 2018.

Los textos completos de las presentes disposiciones, pueden ser solicitados en el DAP

Disposición 7869/2018

Dáse la baja a la habilitación otorgada a la firma LABORATORIOS MILES DE ARGENTINA S.A., con domicilio en la calle Pasaje Maestro Schiuma N° 3033, San Andrés, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, como "Importador y Exportador, Elaborador de Productos Medicinales y Reactivos de Diagnóstico", bajo el Legajo N° 6649.

BOLETÍN OFICIAL 33.932. Martes 14 de agosto de 2018.

Los textos completos de las presentes disposiciones, pueden ser solicitados en el DAP

Disposición 7870/2018

Dáse la baja a la habilitación otorgada a la firma SIADE ARGENTINA S.R.L., con domicilio en la calle Carranza N° 1633/37 y Gorriti N° 5745, ambos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como "LABORATORIO DE ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS Y PRODUCTOS COSMÉTICOS", bajo el Legajo N° 6595.

BOLETÍN OFICIAL 33.932. Martes 14 de agosto de 2018.

Los textos completos de las presentes disposiciones, pueden ser solicitados en el DAP

Disposición 7879/2018

Dáse la baja a la habilitación otorgada a la firma COMPAÑÍA DR. SCHOLL S.A.C.I., con domicilio en la Avda. Juan XXIII N° 180, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, como "Laboratorio de especialidades para pies y productos de tocador; importador y exportador de productos medicinales y productos cosméticos" bajo el Legajo N° 6726.

BOLETÍN OFICIAL 33.932. Martes 14 de agosto de 2018.

Los textos completos de las presentes disposiciones, pueden ser solicitados en el DAP

Disposición 7885/2018

Dáse la baja a la habilitación otorgada a las firma CACHAMAI S.A.C.I.F. e I. con domicilio en la Ruta 9, Km 291, Villa Diego, Provincia de Santa Fe, Legajo N° 6186.

Canceláse los Certificados inscriptos en el REM bajo los Nros. 18.583, 18.578, 18.827 y 18.864 por incumplimiento al artículo 8 inciso b) y c) de la Ley N° 16.463.

BOLETÍN OFICIAL 33.932. Martes 14 de agosto de 2018.

Los textos completos de las presentes disposiciones, pueden ser solicitados en el DAP

Edicto

La administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica notifica a la firma JUSTESA IMAGEN ARGENTINA S.A., representante en el país de la firma JUSTESA IMAGEN S.A. (ESPAÑA), que por disposición N° 7046/17 el Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos Alimentos y Tecnología Médica; Dispone:

Dase de baja a la habilitación otorgada a la firma JUSTESA IMAGEN ARGENTINA S.A., representante en el país de la firma JUSTESA IMAGEN S.A. (ESPAÑA) en el domicilio sito en la calle Fabián Onsari N° 498, localidad de Wilde, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, a partir de abril del año 2016.

Cancelase el Certificado de Inscripción de Establecimiento, Legajo N° 9964.

Limitase la inscripción del Farmacéutica Sra. María Florencia SZYMANOWICZ, Matrícula Nacional N° 13.848, como Director Técnica de la firma JUSTESA IMAGEN ARGENTINA S.A., a partir del 11 de abril de 2016.

BOLETÍN OFICIAL 33.933. Miércoles 15 de agosto de 2018.

Los textos completos de las presentes disposiciones, pueden ser solicitados en el DAP

Edicto

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica hace saber a los Sres. NELIDA EMILIA ALFAYA y CARLOS GATTI, que por Disposición N° 4241/17, el Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; Dispone: Cancelase el Certificado de Inscripción en el REM N° 28.631 por incumplimiento del artículo 8° inciso b) y c) de la Ley N° 16.463.

BOLETÍN OFICIAL 33.933. Miércoles 15 de agosto de 2018.

Los textos completos de las presentes disposiciones, pueden ser solicitados en el DAP

Edicto

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica hace saber a la firma ALFREDO MAZZEI, que por Disposición N° 2608/17, el Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; Dispone:

Canceláse los Certificados de inscripción en el REM Nros. 25335 (2) y 27749 por incumplimiento del artículo 8° inciso b) y c) de la Ley N° 16.463.

BOLETÍN OFICIAL 33.933. Miércoles 15 de agosto de 2018.

Los textos completos de las presentes disposiciones, pueden ser solicitados en el DAP

Edicto

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica hace saber a la firma EATON LABORATORIES – DIVISION THE NORWICH PHARMACAL, NUEVA YORK, EEUU de NORTEAMERICA, representado en la Argentina por la firma NORWICH EATON ARGENTINA S.A.I.C., que por Disposición ANMAT N° 2664/17, el Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; Dispone:

Cancelé el Certificado de Inscripción en el REM N° 20.427 por incumplimiento del artículo 8° inciso b) y c) de la Ley N° 16.463. A

BOLETÍN OFICIAL 33.933. Miércoles 15 de agosto de 2018.

Los textos completos de las presentes disposiciones, pueden ser solicitados en el DAP

Edicto

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica hace saber al Sr. CARLOS A. RAMIREZ, que por Disposición N° 5028/17, el Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; Dispone:

Cancelase el Certificado de Inscripción en el REM N° 7.846 por incumplimiento del artículo 8° inciso b) y c) de la Ley N° 16.463.

BOLETÍN OFICIAL 33.933. Miércoles 15 de agosto de 2018.

Los textos completos de las presentes disposiciones, pueden ser solicitados en el DAP

Edicto

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica hace saber a la firma LABORATORIOS QUIMICOS AMISIA S.R.L., que por Disposición N° 4230/17, el Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; Dispone: Cancelase el Certificado de Inscripción en el REM N° 15.004 por incumplimiento del artículo 8° inciso b) y c) de la Ley N° 16.463.

BOLETÍN OFICIAL 33.933. Miércoles 15 de agosto de 2018.

Los textos completos de las presentes disposiciones, pueden ser solicitados en el DAP

Edicto

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica hace saber a la firma NOVOPHARMA S.R.L., que por Disposición N° DI-2017-9593-APN-ANMAT#MS, el Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; Dispone: Dase la baja a la habilitación otorgada a la droguería denominada NOVOPHARMA S.R.L., para el transito interjurisdiccional de medicamentos y especialidades medicinales, sita en la calle Abraham J. Luppi n° 1781/85, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Cancelase el Certificado de Habilidad otorgado por Disposición ANMAT N° 7436/16 de fecha 11 de julio de 2016.

BOLETÍN OFICIAL 33.933. Miércoles 15 de agosto de 2018.

Los textos completos de las presentes disposiciones, pueden ser solicitados en el DAP

Edicto

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica notifica a los Sres. ARTURO HORACUO BARBEITO y HECTOR JOSE TUR, que por Disposición ANMAT N° 6433/17 el Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos Alimentos y Tecnología Médica; Dispone:

Cancelé los Certificados de inscripción en el REM Nros. 27.119 y 27.958 por incumplimiento del artículo 8° inciso b) y c) de la ley N° 16.463.

BOLETÍN OFICIAL 33.933. Miércoles 15 de agosto de 2018.

Los textos completos de las presentes disposiciones, pueden ser solicitados en el DAP

Edicto

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica notifica a la Firma LABORATORIOS GALIEN S.A., que por Disposición N° 6462/17, el Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica Dispone:

Dase la baja a la habilitación otorgada a la firma LABORATORIOS GALIEN S.A en el domicilio de la calle Altolaguirre N° 3107, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Cancelase el Certificado de Inscripción de Establecimiento, Legajo N° 8433. ARTÍCULO 3º.- Limitase la inscripción del Farmacéutico Sr. RAMIRO LUIS GOLDRIZ, Matricula Nacional N° 14.666, como Director Técnico de la firma LABORATORIOS GALIEN S.A a partir del 15 de noviembre del año 2016.

BOLETÍN OFICIAL 33.933. Miércoles 15 de agosto de 2018.

Los textos completos de las presentes disposiciones, pueden ser solicitados en el DAP

ESPECIALIDADES MEDICINALES, COSMÉTICOS Y OTROS PRODUCTOS

Disposición 7872/2018

Prohíbese el uso, distribución y comercialización en todo el territorio nacional del producto rotulado como "Artrofin, no espere más, póngale fin al dolor, cápsulas x 16, Ext. Seco: HarpagophytumPhytolacca, Farm. Sandra N. Amezua Ruiz M.N. 11413", hasta tanto obtenga las correspondientes autorizaciones; en virtud de los argumentos expuestos en el considerando de la presente.

BOLETÍN OFICIAL 33.928. Miércoles 8 de agosto de 2018.

Los textos completos de las presentes disposiciones, pueden ser solicitados en el DAP

PRODUCTOS MÉDICOS

Disposición 7960/2018

Prohíbese preventivamente el uso, la distribución y comercialización en todo el territorio nacional del siguiente producto médico rotulado como: "Kit Hemoconcentrador para cirugía cardiovascular, 1 Bolsa Colectora 2000 ml + 2 Tubos de Bomba Código FDG132, PM 973-031".

Instrúyase sumario sanitario a la firma ARGIMED S.R.L., con domicilio en el Pasaje Bella Vista N° 1181 y Añasco N° 2659 de la Ciudad Autónoma Buenos Aires y a quien resulte ser su Director Técnico, por el presunto incumplimiento al artículo 19 inciso b) de la Ley 16.463, al Anexo I, pare 3 de la Disposición ANMAT N° 2318/02 (T.O. 2004) y el artículo 1º de la Disposición ANMAT N° 3802/04.

BOLETÍN OFICIAL 33.929. Jueves 9 de agosto de 2018.

Los textos completos de las presentes disposiciones, pueden ser solicitados en el DAP

Disposición 8162/2018

Prohíbese el uso, la comercialización y la distribución en todo el territorio nacional de los productos médicos rotulados como: "GUTTA PERCHA POINTS / Puntas Piratas / 100pcs. /Art. No. 542/ productfrom: UNITED DENTAL MANUFACTURERS INC/ MADE IN USA / 240303", sin datos del titular responsable en Argentina; y "ZIPPERER / SILVER POINTS / Art. 98/30 mm /1 3/ 16" / size: 10/ 30 PIECES", sin datos del titular responsable en Argentina, hasta tanto se encuentren inscriptos en el Registro de Productores y Productos de Tecnología Médica de esta Administración, por los fundamentos expuestos en el considerando.

BOLETÍN OFICIAL 33.934. Jueves 16 de agosto de 2018.

Los textos completos de las presentes disposiciones, pueden ser solicitados en el DAP

PRECURSORES QUÍMICOS

Decreto 743/2018

Sustitúyese el Anexo I del Decreto N° 1095/96 y sus modificatorios, por el Anexo I (IF-2017-26062763-APN-SECSEG#MSG) que forma parte del presente decreto.

Para acceder al Anexo: <https://www.boletinoficial.gob.ar/#!DetalleNorma/189702/20180813>

BOLETÍN OFICIAL 33.931. Lunes 13 de agosto de 2018.

Los textos completos de las presentes disposiciones, pueden ser solicitados en el DAP